

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1994.-

VISTO el pedido formulado por el señor Juez Federal doctor Juan José Galeano,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar, a partir del día de la fecha y por el término de un año, a cuatro agentes con las categorías que a continuación se detallan;

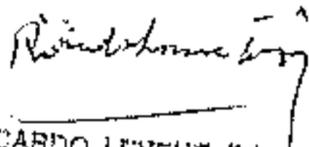
- 1 Secretario de Juzgado
- 2 Prosecretario Administrativo
- 1 Escribiente

para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 9.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras dure la misma (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION